

tino provisional en el Archivo de la Delegación de Hacienda, de Madrid, es confirmada en dicho destino.

Doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, con destino provisional en las Bibliotecas Populares de Madrid, es confirmada en el referido destino.

Doña María del Pilar Sanz Boixarén, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, pasa a prestar sus servicios a la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Doña María Luisa Fabrellas y Juan, con destino provisional en la Biblioteca Pública de Sevilla, pasa a prestar sus servicios a los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María del Pilar Goyanes Blanco, con destino en la Biblioteca Pública de La Coruña, pasa a prestar sus servicios en la Biblioteca Pública de Santiago de Compostela.

Doña Blanca Mezquita Arróniz, con destino en el Museo Arqueológico de Sevilla, pasa a prestar sus servicios al Archivo General de Indias, de la misma capital.

Doña María Teresa Llopis Pallarés, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual, pasa a prestar sus servicios al Archivo Regional de Valencia.

Doña María Paz Fernández Alonso, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual, pasa a prestar sus servicios a las Bibliotecas Populares de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Conserje-Ordenanza de la Escuela del Magisterio Femenino, de Toledo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 2 de enero último, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje-Ordenanza de la Escuela del Magisterio Femenino «Santa Teresa de Jesús» de Toledo.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente, doña Carmen Fernández Ortega, Directora de la Escuela.

Vocales: Doña Ana de la Quintana Gómez, Profesora de la misma, y doña María Concepción Caro Macelras, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en el mencionado Centro, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Zootecnia», 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y «Zootecnia», 2.º Alimentación e Higiene de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León).

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Alfonso Vera y Vega contra la Resolución de esta Dirección General de 3 de marzo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia», 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y «Zootecnia», 2.º (Alimentación e Higiene), de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1961); y

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer este han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D. Eduardo Zorita Tomillo.
D. Jesús Rubio Paredes,
D. Marcelino Álvarez González; y
D. Alfonso Vera y Vega.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Practicante de la Beneficencia.

Por la presente se convoca la provisión en propiedad por oposición de una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, actualmente vacante, más las que vagen hasta el momento de la propuesta que ha de formular el Tribunal de esta oposición, guardando en su caso los turnos restringidos señalados por Ley de 17 de julio de 1947, en la proporción establecida por las normas 13 y siguientes de la Orden de 22 de enero de 1954. Dichas plazas serán cubiertas entre españoles que poseyendo el título correspondiente, tengan dieciocho años cumplidos, sin exceder de los treinta y cinco, y que reúnan las condiciones y requisitos que se expresan en la convocatoria íntegra que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, de 14 de abril del año en curso, y tablón de edictos de esta Corporación. El programa de la oposición se publica juntamente con la citada convocatoria.

Dicha plaza estará dotada con el sueldo anual de 17.000 pesetas más quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias. Las instancias deberán presentarse en el Registro General de Secretaría de esta Corporación en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, y en horas de diez a trece.

Granada, 4 de mayo de 1961.—El Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—1.916.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Por la presente se convoca la provisión en propiedad por oposición de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación, más las que vagen hasta el momento de la propuesta que ha de formular el Tribunal de esta oposición y cuya provisión corresponda a esta Corporación conforme al apartado a) de la norma 10 de la Orden de 22 de enero de 1954, guardando en su caso los turnos restringidos señalados por Ley de 17 de julio de 1947 en la proporción establecida por las normas 13 y siguientes de la Orden antes citada. Dicha plaza será cubierta entre españoles que tengan dieciocho años cumplidos, sin exceder de los treinta y cinco, y que reúnan las condiciones y requisitos que se expresan en la convocatoria íntegra, que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 94, de 26 de abril del año en curso, y tablón de edictos de esta Corporación. El programa de la oposición se publica juntamente con la citada convocatoria.

Dicha plaza estará dotada con el sueldo anual de 14.000 pesetas, más quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias. Las instancias deberán presentarse en el Registro General